



La Intendencia Departamental de Rocha notifica a el/los propietario/s **Canela y Verde SA** y/o eventuales sucesores a cualquier título, del inmueble rural empadronado con el número 4902, de la Resolución N.^o 299/2026 de fecha 26 de enero de 2026, dictada por el Gobierno Departamental de Rocha en el Expediente N.^o 2023-3338, determinando la deuda que mantiene a la fecha por concepto de Tributos inmobiliarios por la suma de \$129.648,51 (pesos uruguayos ciento veintinueve mil seiscientos cuarenta y ocho con cincuenta y uno) más recargos e ilíquidos. El mencionado expediente se encuentra disponible en la Oficina de Dirección General de Secretaría a efectos de que los contribuyentes concurran dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado, conforme lo establecido por el artículo 51° del Código Tributario.